

derecha entrando, con la casa número dos de la misma calle, que pertenece a la Cofradía de la Piedad de La Bañeza; otra de don Angel Fernandez, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de don Elias Tagarro y don Liberto Diez; izquierda, con la casa número seis de la misma calle y huerta que perteneció a don José Becerra Quiroga y en la actualidad a don César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de don Anestio García Garrido, inscrita al tomo 562, libro 30, folio 110, finca 2.897 duplicado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la travesía del Doctor Palanca, el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad, de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-

bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).—5.842.

TARRAGONA

Don Ernesto Macías Campillo, Magistrado—Juez de Primera Instancia de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Suministros de Carbones, Sociedad Anónima», contra don José Riera Sargeta, doña Asunción Pla Vila y don Miguel Riera Puig, en los que tengo acordado por providencia de esta fecha sacar a pública y primera subasta las fincas hipotecadas, que con sus respectivas valoraciones, se describen en la forma siguiente:

Urbana: Casa de dos cuerpos de estar y dos pisos de elevación, sita en la calle Mayor de San Celoni, en el punto donde hay la plaza del Ganado, y por esto en el título de su adquisición se dice situada en dicha plaza, señalada de núm. 81, antes 44, cuya medida superficial no consta. Linda: a Oriente, derecha, con sucesores de Buenaventura Tarradas; por Mediodía, espalda, con los de María Anglada y de José Pou y Vicente Sayol; por Poniente, izquierda, con dos de Martí Riera, y por Norte, frente, con la calle o plaza de su situación. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

Urbana: Solar para edificar, sito en San Celoni, paraje Puig Penjadis, que mide 11,90 metros de ancho, por una profundidad de 26,10 metros de fondo por su lado derecho, y 28,40 metros por el izquierdo, o sea, una superficie de trescientos veinticuatro metros cuadrados. Linda: a Norte, calle en proyecto; derecha entrando, Oeste, solar de José Maresma y María Martínez; al fondo, resto de finca; izquierda, Oriente, resto de finca de Manuel Pascual Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de las fincas, que es el que sirve de tipo para la subasta, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Tarragona a 5 de noviembre de 1962.—El Juez, Ernesto Macías Campillo.—El Secretario (ilegible).—8.614.

V. Anuncios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

De orden del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», adjunto cúmplase remitir nota relativa al fallecimiento de José Riera Dalmau, ocurrido el día 13 de septiembre de 1962.

Madrid, 31 de octubre de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado el día 29 del actual por el pesquero «Canarias número 6», nº 5.920 de la matrícula de Vigo, a la motonave «Cruz de Larún» nº 137 de la 2.ª lista de San Sebastián, a consecuencia de avería en el timón, cuando se dirigía con un cargamento completo de carbón de cok del puerto de Avilés para el de Málaga.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 31 de octubre de 1962.—Manuel Garabatos González.—5.130.

Ayudantías Militares

FUERTEVENTURA

Don José Segura Torres, Teniente de Navio (h) y Juez Instructor del expediente de varios núm. 112/962.

Hago saber: Que en la madrugada del día 15 de agosto del año actual, el motopesquero «Los Milagros», folio 438 de la tercera lista de Fuerteventura, encontró en la mar ardiendo y abandonado al motovelero «Amparo Gay», folio 41 de la segunda lista de Castellón, al cual remolcó hasta dejarlo embarrancado en la costa de la isla de Lobos, por cuyo motivo se instruye el expresado expediente.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, cuanto crean conveniente por medio de escrito dirigido a este Juzgado o por comparecencia ante el mismo.

Puerto del Rosario, 27 de octubre de 1962.—5.131.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «El Sol (Du Soleil)». Incendios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía «El Sol (Du Soleil)», ha nombrado Delegado general para España a don Robert Leicknam Filleul.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.

Nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «El Águila».

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 69 del Reglamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad «El Águila» ha nombrado Delegado general para España a don Robert Leicknam Filleul.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, P. D. A. de Castañeda.

Nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «Compagnie du Soleil (El Sol)». Sociedad Anónima de Seguros a prima fija. Accidentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 69 del Re-

glamento de Seguros, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la «Compagnie du Soleil (El Sol)», Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios, ha nombrado Delegado general para España a don Robert Leicknam Filleul.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 26 de enero de 1955, con los números 844.052 de entrada y 153.170 de registro, correspondiente al depósito constituido por Nueva Films, S. A., a disposición del Ministerio de Información y Turismo, para responder del pliego de cargo formulado a dicha Sociedad por la Delegación Provincial de Avila, importante 500 pesetas, (E. 4.959/62.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.623.

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Administración de Rentas Públicas

En esta Administración de Rentas Públicas y por concepto impuestos sobre el gasto se ha practicado la siguiente liquidación:

Contribuyente: Don Luis Boixader Grandia.

Domicilio: Barcelona, San Pedro Abanto, números 5 y 7.

Concepto: Producto bruto de minas.

Periodo: Tercero y cuarto trimestre de 1960.

Importe de la base asignada: 114.300.

Importe del 3 por 100 sobre la base: Pesetas 3.429.

Recargo municipal 16 por 100 s/ 3.429 pesetas: 548,64.

Multa del tercio (artículo 30 del Reglamento): 182,88.

Total a ingresar por el interesado: Pesetas 731,52.

Por resultar desconocido en su hasta ahora habitual residencia arriba citada, se le notifica por medio del presente edicto que debe verificar el ingreso de la cantidad que le corresponde en Arcas del Tesoro en el plazo de quince días, ya que en caso contrario le será exigida por la vía ejecutiva de apremio.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición ante esta Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días y ante el Tribunal Económico-administrativo en el de quince, ambos hábiles.

Zaragoza, 30 de octubre de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—5.631.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruidos por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 23 de noviembre de 1962, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, instruidos por aprehensión de los géneros que también se señalan y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados, de los que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándoles que, de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Relación que se cita, con expresión del número del expediente, encartado y géneros intervenidos:

939/62, Joaquín Boné Besante. Un transistor.

Badajoz a 7 de noviembre de 1962.—El Secretario.—5.767.

BARCELONA

Se pone en conocimiento del súbdito italiano Líbero Gentillini, que tuvo un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta capital, y que actualmente se encuentra al parecer en Italia, ignorándose su domicilio, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula NA-10527, afecto al expediente 1.228/62 y en el que figura como inculcado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta

correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.797.

Se hace saber a los extranjeros Edwin Gierh, Edith Pauly y Lipka Schwarz, cuyos domicilios actuales se desconocen, inculcados en las actuaciones con motivo de la aprehensión y descubrimiento de relojes despertadores y armys, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de noviembre de 1962, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a nueva valoración de la mercancía afecta al expediente número 810/62, por haber sido impugnada la primera valoración efectuada en 29 de septiembre del corriente año y que ascendió a sesenta y un mil pesetas (61.000), a cuyo acto podrán asistir por sí o por persona que les represente legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.794.

Se pone en conocimiento de la representación legal de «Nervión Films», con domicilio actual desconocido en España, y que según consta en el expediente se halla actualmente en el extranjero, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 24 de noviembre de 1962, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1.144/62, instruido por no reexportación de películas y en el que figuran como inculcados.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.795.

Por la presente se hace saber a Manuel Soler Tarrés, vecino de Barcelona, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, adjudicatario en subasta del Ejército del coche marca «Ford», que constituía el lote 409-C, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración del referido automóvil afecto al expediente número 1.202/62.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.796.

Por la presente se pone en conocimiento de Conrado Mainou Pla, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Escu-

dero, número 3, ignorándose el actual, y de Sven Berger, que lo tuvo en Barcelona, plaza de Cataluña, número 9, pral., hallándose en la actualidad en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 1.087/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de máquinas de escribir y calcular.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.798.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de los individuos conocidos por «Tesoros» y otro por Francisco, se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de diciembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 106 de 1962, instruido por contrabando de tabaco y café que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 9 de noviembre de 1962.—El Secretario, Mateo González.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—5.799.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de los señores: Dolores Caminal Lugal, Nicolás Bosch Mir (esposo de la anterior), Martín Goyenette y Manuel Goyenette, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en avenida del Generalísimo, 517, en Barcelona, los dos primeros, y en ignorado paradero los dos últimos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del próximo día 19 del actual mes de noviembre, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 1457/1962, y en el que todos figuran como inculcados en la aprehensión de tejidos di-

versos y dos automóviles: Furgoneta «Citroën» M-321.457 y automóvil «Simca» F-292-EW-64.

Lo que se publica y comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario, A. Serrano Guirao.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, J. González Vilches.—5.776.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don William Brachway Deknatel (súbdito norteamericano), cuyo último domicilio conocido era en Washington (sin más datos), inculcado en el expediente número 832/62, instruido por aprehensión de automóvil de la marca «Citroën», modelo 15 ligero, matrícula 7104-JM-75, que a las diez horas del día 14 de noviembre de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—5.762.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Juan Cruz Corredera, vecino que fué de Málaga, calle Cerrojo, 19, y en la actualidad en ignorado paradero, que en virtud del acuerdo dictado por este Tribunal en sesión celebrada el día 16 de diciembre anterior, informó que se ha practicado nueva valoración en el expediente 222-61, de acuerdo con los pesos netos de las expediciones de aceite lubricante realizadas y que asciende a 167.128,90 pesetas.

Lo que se notifica para conocimiento y efectos del interesado.

Málaga, 31 de octubre de 1962.—El Secretario.—5.624.

*

Por medio de la presente se notifica a Juan Vera Berlanga, vecino que fué de Málaga, calle Capitán, número 4, y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día nueve de noviembre del año en curso, a las once de la mañana, para ver y fallar el expediente 180 de 1955 instruido por descubrimiento de tráfico de extensibles para relojes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 78, debe presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.675.

Por medio de la presente se notifica a Juan Vera Berlanga, vecino que fué de Málaga, calle Capitán número 4, y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 180 de 1955, instruido por descubrimiento de tráfico de extensibles para relojes, mercancía que ha sido valorada en siete mil pesetas (7.000 pesetas), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Málaga, 2 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.674.

*

Por medio de la presente se notifica a Andrés Moreno Viña, vecino que fué de San Roque (Cádiz), calle Nueva, 57, y actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente 535/62, instruido por aprehensión de accesorios de automóviles, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, debe presentar y proponer en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 5 de noviembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 5.751.

TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero del súbdito alemán Wilhen Mummelrey, con domicilio en Hamburgo-Altona, Schumacherstrasse, 88, propietario del automóvil marca Volkswagen, matrícula HH-MW 623, cuya última residencia conocida en España fué Perelló (Tarragona), se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de noviembre de 1962, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 10 de 1962, que se le ha instruido como inculcado por defraudación de la Renta de Aduanas, a fin de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, según previene el apartado 1) del artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo designar a un comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal en las condiciones que determinan los artículos 50 y 77 de dicha Ley, advirtiéndole que en el acto de la vista puede presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 31 de octubre de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, F. S., Viriato Sanclemente.—5.630.

ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de Albert J. Frank, súbdito americano, que tuvo su domicilio en Zaragoza, Vía Pignatelli, números 57 y 59, y de José Cascales Febrero, cuyo último domicilio conocido es calle de Sagunto, número 60, de Barcelona, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Artero Fernández, contra el fallo dictado por este Tribunal, por descubrimiento de venta de un automóvil, tipo furgón, marca «Chevrolet», matrícula M-220703, al conocer el expediente número 32/961, se les comunica como partes interesadas en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del citado Reglamento, de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 27 de octubre de 1962.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.539.

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICASComisiones Administrativas
de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que esta Comisión Administrativa amortizará, previo sorteo que se celebrará en las oficinas de la misma, calle Pedro Muñoz Seca, 23, y ante Notario, a las doce horas del día 30 de noviembre próximo, las obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955, que se detallan:

200 de la serie A, 200 de la serie B, 200 de la serie C, 410 de la serie D y 200 de la serie E.

Puerto de Santa María, 30 de octubre de 1962.—El Vicepresidente, M. Alvarez Aguirre. — El Secretario, L. Delgado.—5.127.

MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL

Universidades

MADRID

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Farmacia de don Luis Egea Ibáñez, que le fué expedido en 6 de marzo de 1956 y registrado al folio 27, número 45, del Registro de Títulos de esta Facultad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de octubre de 1962.—El Catrónico Secretario (ilegible).—8.446.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», solicita se autorice la ampliación y reforma de las líneas eléctricas de alta y baja tensión y subestaciones de distribución en Montilla. Se construya una línea de circunvalación de 9.895 metros de longitud a 25 KV., que unirá las subestaciones de la periferia, que serán reformadas y ampliadas, así como también la red de baja tensión.

Presupuesto: 10.653.077 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 26 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—8.425.

NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Don Javier Urrutia Remón, Pamplona.

Objeto: Instalar en Pamplona una panadería-repostería.

Capital: 575.000 pesetas.

Producción: 250.000 kilogramos de pan y artículos de repostería.

Empleará materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 29 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—5.642.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto) y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.—Expediente: 603/1962.—Instalar dos centros de transformación de 250 KVA., uno en Quintana de Abajo (Illas) y otro en Las Llioseras (Corvera), alimentados por dos líneas de transformación de energía eléctrica a 23.000 V., derivadas de las existentes entre Selviella y Avilés, para servicio de las obras de conducción de agua del río Narcea a la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., que realiza la Empresa Entrecanales y Távora, S. A.

Longitud de las líneas: 320 y 726 m.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 22 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—8.419.

MINISTERIO
DE AGRICULTURAJefaturas Provinciales
de Ganadería

BARCELONA

Instalaciones de industria

Peticionario: Don Bartolomé Peradalla Torrent.

Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 6.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica con motor de 1/2 HP. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica con 7,5 metros cúbicos de capacidad y compresor de 1 HP.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 24 de octubre de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi Brillas.—5.634.

Peticionario: Don Dionisio Martínez Vilalba.

Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 7.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica de 5 metros cúbicos de capacidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 24 de octubre de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi Brillas.—5.635.

Peticionario: Don Ramón Artigues Clotet.

Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: Barcelona.

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 5.000 aves anuales.

Maquinaria: Una desplumadora mecánica. Una caldera para calentar agua. Una cámara frigorífica con 7 metros cúbicos de capacidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 24 de octubre de 1962.—El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi Brillas.—5.636.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LLORET DE MAR

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Memoria, Reglamento y Tarifas para la municipalización con monopolio del servicio de abastecimiento de aguas potables en esta villa, se exponen nuevamente al público, junto con el expediente general tramitado, por el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán presentarse reclamaciones y observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Dicha aprobación fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» del día 11 de septiembre de 1962 y expuesto también a información pública durante el plazo reglamentario.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Lloret de Mar, 26 de octubre de 1962.—El Alcalde, Narciso Fors.—5.153.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**BARCELONA**

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 247.687 acciones de 500 pesetas, números 1.336.601, a 1.683.287, emitidas por la «Sociedad General Azucarera de España, S. A.».

Barcelona, 30 de octubre de 1962.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—8.606.

MADRID**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por «General Eléctrica Española, S. A.»:

823.425 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 823.425 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.615.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**MADRID**

Don Luis Domenech Solís Notario jubilado de esta residencia, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las notarias de Mosqueruela, del Colegio Notarial de Zaragoza; Besalú, Manlleu y Olot, del Colegio Notarial de Barcelona; Gata de Gorgos, Castellón de la Plana y Valencia, del Colegio Notarial de Valencia, y Madrid (capital), del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Decano.—8.623.

BANCO DE ARAGON**ZARAGOZA**

De acuerdo con el Reglamento del Banco, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por el mismo:

Número 53.319 de acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», a favor de doña María Luisa Rivas Cercas (sucursal de Ejea de los Caballeros); número 185 de acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», a favor de don Francisco Ferraz Barreu (sucursal de Huesca); número 2.580 de acciones «Inmobiliaria Pirenaica», a favor de don Martín Ara López; número 3.913 de acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», a favor de doña Encarnación Catalinete Barrio (estos dos de la sucursal de Jaca); número 122 de acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», a favor de don Ramón Urriaza Aradjo (sucursal de Lérida); número 25.995 de acciones «Unión Eléctrica Ma-

drileña», a favor de don José Moreno Orihuela; número 338 de acciones «Banco Hipotecario de España» a favor de doña Pilar González de Gregorio y Martínez de Tejada (estos dos por sucursal de Madrid); número 10 de imposición a vencimiento fijo, a favor de don José Jover Piquer; número 5.633 de acciones «Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia», a favor de don Esteban Blanco Ximénez (estos dos por oficina de Valencia); número 133 de imposición a vencimiento fijo a favor de don Rafael Vallespín Moreno y don Eugenio y don Rafael Vallespín Candomeque; número 44.841 en Cédulas Crédito Local 4 por 100 número 44.842 en títulos Deuda Perpetua Interior 4 por 100, y número 44.866 en obligaciones «Saltos del Alberche», a favor de don José Muñoz Langa; número 44.851 en acciones «Unión Eléctrica Madrileña, número 44.852 en cédulas Crédito local 4 por 100, número 44.867 en obligaciones «Saltos del Alberche» y número 43.780 en obligaciones «Saltos del Nansa», a favor de doña Pilar Muñoz Langa; número 44.848 en títulos Deuda Amortizable 4 por 100, número 44.850 en acciones «Unión Eléctrica Madrileña» y número 44.865 en cédulas Reconstrucción Nacional a favor de doña María Muñoz Langa; número 44.843 en cédulas Crédito Local 4 por 100, número 44.844 en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100 y número 44.868 en obligaciones «Saltos del Alberche», a favor de doña Francisca Muñoz Langa; número 44.838 en títulos Deuda Perpetua interior 4 por 100 y número 44.839 en cédulas Banco Hipotecario, a favor de don Manuel Muñoz Langa; número 44.845 en títulos Deuda Perpetua interior 4 por 100, número 44.846 y 44.869 en obligaciones «Saltos del Alberche»; número 44.847 en obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña», y número 45.779 en obligaciones «Saltos del Nansa», a favor de doña Dolores Muñoz Langa.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la formularán en el plazo de treinta días, en la Secretaría General del Banco, Cso. 36 al 40. Pasado el mismo sin reclamaciones, se expedirán los duplicados correspondientes, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Luis Ariño.—8.574.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de valores expedidos por este Banco de Bilbao:

Bilbao

Números: 54.181/479.296, de 145 obligaciones «Campsa» 4 por 100 1953; 55.301/506.371, de dos cédulas Banco Hipotecario de España; 4,50 por 100; 656.083, de 24 bonos Caja 4 por 100 «Compañía Hispano Americana de Electricidad»; 729.625, de siete acciones Banco de España; 795.637, de dos acciones Banco Hispano Americano; 835.111, de tres acciones «Iberduero»; 902.391, de siete obligaciones, «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo»; 1.013.183, de cuatro acciones, Banco de Bilbao; 1.035.644, de dos cédulas, Banco Hipotecario, serie A, 4,50 por 100; 1.050.098, de 11 acciones AHV; 1.088.254, de 18 acciones Banco de España.

Alcoy

Números 2.098, de 76 acciones «Papelería de Brandia»; 4.806, de 500 acciones «Saltos de Levante», preferentes.

Almería

Número 1.214, de 3.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100 15-XI-61.

Badajoz

Números: 4.174/373.307, de tres obligaciones «Iberduero» 6,75 por 100 1958 y 4.175 373.314, de cinco obligaciones «Iberduero», 6,75 por 100 1958.

Barcelona

Números: 56.358, de nueve acciones «Inmobiliaria Valenciana, S. A.»; 84.327, de 5.000 pesetas nominales amortizable 4 por 100 15-IX-61; 84.328, de seis obligaciones 5 por 100 Ayuntamiento Barcelona, emisión 1941; 86.277 de 50 cédulas Banco de Crédito Local de España 4 por 100, con lotes; 108.368, de una acción «Isla Marítima, S. A.»; 117.768, de 19 cédulas 4 por 100 Banco Crédito Local de España; 145.688, de 18 acciones Banco de Bilbao.

Cartagena

Número 1.137.600.222, de dos acciones «Sociedad General Azucarera de España».

Durango

Número 1.084.442.6.917, de 50 acciones «Sociedad Anónima Hidroeléctrica Española».

Elizondo

Número 5.532, de dos acciones «Tabacalera, S. A.».

Gijón

Número 11.736.551.825, de cuatro acciones «S. E. C. Nava».

Jerez de la Frontera

Números 4.026, de 13 acciones «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.» 1959; 4.671, de 25 acciones «Sevillana de Electricidad, S. A.».

León

Números 13.669.689.402, de 50 acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza»; 13.728.689.743 de 50 acciones «Saltos del Nansa, S. A.».

Madrid

Números 52.536, de 108 acciones Banco de España; 273.126, de 14 acciones «Puente de Vizcaya»; 306.420, de 50 acciones Banco Hipotecario de España; 525.274, de 44 obligaciones Iberduero 6,75 por 100 1957; 528.928, de seis acciones «Banco Crédito Industrial», 589.275, de 100 obligaciones «Aguas y Saltos del Zadorra» 5 por 100 1947; 616.864, de dos acciones Banco de España; 646.683, de 21 acciones Banco Hipotecario de España; 677.887, de 10 acciones Banco Hipotecario de España; 667.839, de 10 acciones Banco Hipotecario de España; 689.786, de cinco acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico»; 688.482, de 10 acciones «General Azucarera de España».

Miranda de Ebro

Números 1.732, de cuatro acciones «Electra de Viesgo»; 1.733, de 14 acciones «Electra de Viesgo»; 1.740, de 29 acciones «Electra de Viesgo»; 1.878, de 25 acciones «Iberduero», ordinarias; 1.973, de 30 acciones AHV; 2.008, de 30 acciones «Iberduero», ordinarias; 2.114, de 13 acciones «Electra de Viesgo»; 2.246 de 18 acciones «Iberduero», ordinarias; 2.494, de 27 acciones «Iberduero», ordinarias; 2.392, de 15 acciones AHV.

Orduña

Número 782.080, de dos títulos Deuda Perpetua, interior 4 por 100, serie E.

Palencia

Número 10.387/938.816, de 26 acciones «Iberduero».

Pamplona

Números 30.686, 20 acciones «La Estrella, S. A.»; 36.857, de cuatro acciones Banco de Bilbao; 37.924, de nueve acciones Banco Hipotecario de España; 38.484, de cuatro acciones «Sociedad General de Aguas de Barcelona», 1960; 39.263, de cinco acciones Banco de Bilbao; 39.326, de 79 acciones «Telefónica»; 40.640, de cinco acciones «Iberduero, S. A.».

Reus

Números: 6.733, de dos acciones «Terrenos e Industrias»; 8.602, de 55 acciones «Descargadores Reunidos, S. A.»; 9.464, de seis acciones «Terrenos e Industrias»; 10.144, de una acción «Firtesa»; 10.343, de tres acciones «Gas Reusense»; 11.134, de 30 acciones «Firtesa»; 12.251, de 10 acciones «Firtesa»; 13.760, de 30 obligaciones 6,50 por 100 «Unión Eléctrica Madrileña».

Sabadell

Números: 1.165, de una cédula 4 por 100 Banco Crédito Local; 1.166, de una cédula Banco Crédito Local 4 por 100; 1.271, de una acción «Fabricación Automóviles, S. A.».

San Sebastián

Números: 19.387/305.524, de 5.500 pesetas nominales Deuda Amortizable 3 por 100 1949; 38.619/1.020.200, de 49 acciones «Iberduero»; 41.943/1.063.111, de 124 obligaciones «La Papelera Española», 5,50 por 100.

Santander

Números: 9.040/401.056, de 10 acciones «Saltos del Sil»; 11.242/487.632, de siete acciones «Salto del Sil»; 13.933, de 15 acciones «Saltos del Sil»; 14.507/578.478, de cuatro acciones «Saltos del Sil»; 17.095/682.456, de cuatro acciones «Telefónica»; 17.441/693.247, de tres acciones «Auxiliar de Ferrocarriles».

Sevilla

Número 13.450, de 10.000 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100.

Valencia del Cid

Números: 25.477, de nueve títulos Deuda amortizable 4 por 100 15-XI-51; 27.984, de 30 cédulas Banco Crédito Local 4 por 100, lotes 1942; 29.547, de 10 acciones «Compañía Arrendataria de Tabacos»; 24.355, de una acción «Isla Marítima».

Vitoria

Números: 22.569/405.847, de seis acciones Banco Popular Español; 73.601, de cuatro cédulas 4 por 100 Banco Crédito Local España, emisión 1949; 73.602, de 10 obligaciones AHV 6 por 100 1954.

Zaragoza

Números: 16.279, de 50 cédulas Banco Hipotecario España, 4 por 100, exento; 19.149, de 25 acciones «Fuerzas Eléctricas del Noroeste de España».

Por lo que se hace público por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario General.—3.563.

FOMENTO DE LA SERICULTURA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Serrano, 84, 2.ª, Madrid, para el día 1 del próximo mes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examinar y aprobar en su caso la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1 de julio de 1961 a 30 de junio de 1962, y la gestión social; resolver sobre las proposiciones que se presenten y nombrar censores de cuentas.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—Por el Consejo de Administración, El Secretario.—1.445.

LA ROSA BLANCA, S. A.**PALMA DE MALLORCA**

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 3 de diciembre de 1962, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día 4, en el mismo local y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente asunto:

Emisión de obligaciones simples por valor de pesetas 1.000.000, nominales.

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernardo Juan Juan.—5.765.

TRESMAMIL, S. A.**LLODIO (ALAVA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1962, a las nueve de la mañana, en el domicilio social de Llodio (Alava), para someter a su aprobación:

Informe sobre la marcha económica de la Sociedad y la conveniencia en su caso de ampliar el capital social.

En el caso de que por falta de asistencia de los señores accionistas no se reuniese la representación necesaria del capital para tomar acuerdos válidos, queda desde ahora citada la Junta general en segunda convocatoria para el siguiente día, 29 de noviembre, a la misma hora y lugar previstos en la primera convocatoria y con arreglo al mismo orden del día.

Según previene el artículo 15 de los Estatutos para poder asistir los señores accionistas, deberán depositar sus títulos-resguardos, con cinco días de antelación, en la Caja Social, en cuyo acto les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

Llodio, a 7 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.546.

GAS REUSENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, en su reunión de fecha 26 de abril próximo pasado y con el fin de unificar la numeración de los cupones de las distintas series que tiene emitidas la Sociedad, se acordó anular los números 7 al 10, ambos inclusive, de los títulos representativos de las acciones de la segunda emisión, y los números 3 al 10, también ambos inclusive, de los títulos representativos de las acciones de la tercera emisión, con lo cual la unificación de los cupones se produce en el número 11 de los títulos representati-

vos de todas las series de acciones que tiene emitidas la Compañía. Consecuente con ello, los expresados cupones no tienen ningún valor ni efecto.

En la referida Junta también se tomó el acuerdo de repartir un dividendo del 4 por 100 a todas las acciones en circulación de primera, segunda y tercera emisión, mediante entrega del correspondiente cupón número 11 de las mismas, con impuestos a cargo del receptor, resultando un líquido de 18,40 pesetas por cupón.

Dicho dividendo se hará efectivo en el domicilio social de la Entidad y en los establecimientos bancarios de la localidad.

Lo que se pone a conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad a los efectos legales pertinentes.

Reus, 5 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Gilabert Padreny.—1.451.

GAS REUSENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 26 de abril próximo pasado, fué ampliado el capital social mediante la creación de 3.750 nuevas acciones al portador de la cuarta emisión, de valor nominal 500 pesetas cada una, liberadas con el 30 por 100 de su valor nominal, concediéndose derecho de preferencia de suscripción a los actuales accionistas, cuyo derecho podrá ejercitarse dentro del mes siguiente a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y semanario local «Reus», a razón de una acción suscrita contra entrega de dos cupones número 12 de las acciones actualmente en circulación.

La suscripción se llevará a efecto en las oficinas de la Entidad, siendo a cargo del accionista los impuestos que gravan la emisión y entregándose resguardos provisionales nominativos de las acciones suscritas, que una vez liberadas en su totalidad serán canjeados en su día por los títulos definitivos.

Reus, 5 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Gilabert Padreny.—1.452.

LUIS CABALLERO, S. A.**PUERTO DE SANTA MARIA****Convocatoria**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio San Francisco, 24, duplicado, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 14 del próximo mes de diciembre, en la primera convocatoria o, en su caso, para igual hora del siguiente en segunda, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sobre revisión de cuentas y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio 1961-1962.

Puerto de Santa María, 5 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.588.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.**Emisión de 15 de junio de 1962**

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se convoca a una Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1962, a las doce horas, en el domicilio de este Sindicato, calle Covarrubias, 1, para delibe-

rar sobre las materias a que se refiere el citado artículo 125 de la Ley señalada.

Los obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea habrán de depositar sus títulos y justificantes de propiedad o resguardos de depósitos bancarios de sus obligaciones en el domicilio del Sindicato tres días antes al menos de la fecha de celebración de la Asamblea, en cuyo momento se les entregará la tarjeta de asistencia a la misma.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Comisario, Presidente del Sindicato de Obligacionistas, Luis Lamana Lizarbe.—8.591.

CIA. VASCO-CANTABRICA DE NAVEGACION, S. A.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 del mes de diciembre del presente año, a las once horas en primera convocatoria y para el día siguiente, a las doce horas, en segunda.

El orden del día será el siguiente:
Modificación del artículo tercero de los Estatutos de la Sociedad.

La reunión tendrá lugar en Bilbao, calle Elcano, 18, domicilio de la Compañía. Bilbao, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente.—8.576.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL ALUMINIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas y el día 4 siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio del señor Secretario de la Sociedad, Monte Esquinza, número 5, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en relación con los acuerdos que se adopten sobre el anterior extremo.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Para la asistencia a la Junta será preciso cumplir los requisitos fijados en el artículo 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—8.597.

ARROCERIAS REUNIDAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 52, C. D., para las once horas del día 11 de diciembre de 1962, en primera convocatoria y para las once horas del día 12 de diciembre de 1962 en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examinar, discutir y aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y los actos de gobierno y administración durante el ejercicio precedente.
- 2.º Determinar el destino que ha de darse a las utilidades líquidas del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1962-63.
- 4.º Nombramiento de Consejeros por finalizar el mandato para el que fueron elegidos don José Albacar Ferrando, don Juan Carvallo Meyer y don José F. Grego.

5.º Propuesta del Consejo de Administración para amortizar 85 obligaciones de la Sociedad por un valor nominal de 85.000 pesetas, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado d) de la cláusula primera de la escritura de emisión de las mismas y de conformidad con el Sindicato de Obligacionistas.

6.º Reforma del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Albacar.—8.595.

«FRANCI BONASTRE, S. A.»

Don Miguel Franci Piera, administrador de la Compañía Mercantil «Franci Bonastre, S. A.», domiciliada en esta plaza.

Certifica: Que en el libro de actas de la mencionada Sociedad figura la que transcrita en su parte necesaria dice literalmente así:

«En la ciudad de Barcelona a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, hallándose reunidos en el domicilio social de la entidad «Franci Bonastre, Sociedad Anónima», los señores accionistas poseedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social desembolsado, se constituyen en Junta general extraordinaria de accionistas bajo la presidencia de don José Franci Bonastre y actuando de Secretario don Miguel Franci Piera, previo haber aceptado los asistentes, por unanimidad, la celebración de la Junta.

Se somete a continuación a examen de los reunidos el balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al balance-inventario formalizado en el día de hoy, cuya composición es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	151.185,77
Resultados ejercicios	248.814,23
	400.000,—
Pasivo:	
Capital	400.000,—

La Junta general extraordinaria, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Disolver la entidad «Franci Bonastre, S. A.», con efectos a partir del día de hoy y aprobar íntegramente el inventario-balance cerrado en esta fecha.
- 2.º Crear una provisión de fondos por importe de 15.000 pesetas, que en este acto entregan en efectivo a don Miguel Franci Piera y don Juan Franci Flotats para que atiendan con dicha suma al pago de los gastos e impuestos derivados de la disolución de la Sociedad.
- 3.º Fijar definitivamente el haber líquido social en la suma de 136.185,77 pesetas, representada por el efectivo existente en la caja social después de efectuada la provisión resultante del acuerdo anterior, lo que supone un haber líquido equivalente al 34,406 por 100 del nominal de cada acción.
- 4.º Dar por liquidada definitivamente la Sociedad mediante procederse como se ha procedido en este mismo acto, al reparto entre los accionistas del expresado haber líquido social existente en caja de conformidad al indicado porcentaje líquido que resulte por acción habiendo sido entregados por los accionistas todos los títulos de las acciones de que respectivamente eran poseedores y cuales acciones han sido anuladas e inutilizadas.
- 5.º Delegar a don Miguel Franci Piera y don Juan Franci Flotats para que

conjuntamente eleven a documento público lo acordado otorgando la oportuna escritura pública de disolución y liquidación de la Sociedad y realicen cuantos demás actos y gestiones sean necesarios para la cancelación definitiva de la Sociedad en el Registro Mercantil.

Y no habiendo más asuntos que tratar, dióse por terminada la reunión de la que se levanta la presente acta que, después de leída es aprobada por unanimidad y firman todos los reunidos.

Firmado y rubricado: José Franci Bonastre, Jaime Franci Bonastre, Carmen Piera Beca, Manuela Flotats Forns.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del señor Presidente, en Barcelona a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—8.463.

ESPERANZA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de La Granja de San Ildefonso (Segoria) para el día 3 de diciembre de 1962, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 4, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1961-62, así como todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración.

2.º Decidir sobre el contenido del artículo 33 de los Estatutos respecto al ejercicio 1962-63.

3.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962-63, fijando su retribución.

El Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general.

San Ildefonso, 9 de noviembre de 1962. El Secretario del Consejo de Administración.—1.454.

MANUEL PABLOS E HIJOS, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo con el Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a Junta general ordinaria de los señores socios «Manuel Pablos e Hijos, S. A.», para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 5 de diciembre de 1962, a las diez de la mañana, en el domicilio social, en calle Marqués de Paradis, 18.

El objeto de esta reunión es el que se consigna en el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance correspondiente al pasado ejercicio 1961-1962.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.

3.º Deliberación sobre la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria queda convocada para celebrarse en segunda convocatoria el día 6 de diciembre de 1962, a las diez de la mañana, en su domicilio social de calle Marqués de Pa-

radas, número 18, con el mismo orden del día.
Sevilla, 23 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.610.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL SOCIEDAD ANONIMA (INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de noviembre de 1962:

8 8 8 1

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—8.625.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION

MADRID

Simbolo de amortización premiado en el presente mes de noviembre:

Número 7.350

8.616.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Emisión de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, utilizando las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general

extraordinaria celebrada el 28 de abril último ha acordado la emisión de 200 millones de pesetas en obligaciones simples, lo que hace público mediante el presente anuncio.

Las características de la emisión, que comenzará a partir del diecisiete del mes actual, son las siguientes:

1.ª Su importe total es de 200 millones de pesetas, en títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 200.000.

2.ª Las obligaciones se remiten a la par, libre de gastos para el suscriptor.

3.ª Las obligaciones emitidas devengarán un interés del 6,325 por 100 anual, con impuestos a cargo del suscriptor, salvo el de negociación, siendo los vencimientos de los cupones los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y el primer vencimiento será el 1 de abril de 1963. Su amortización se efectuará a la par y mediante sorteos anuales con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos y en el plazo de treinta años, que comenzará a partir de 1966; reservándose la Sociedad emisora el derecho de recoger las obligaciones por amortización o por canje anticipado de las mismas y por su adquisición en Bolsa o por conversión de aquellas en acciones.

Por Orden del Ministerio de Hacienda ha sido concedida una reducción del 95 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas de capital que graven los rendimientos de las obligaciones de esta emi-

sión, así como idéntica bonificación en los Impuestos sobre Valores Mobiliarios, Derechos reales y Timbre que graven los actos, contratos o documentos necesarios para la formalización de la operación financiera.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.607.

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON, S. A.

ZARAGOZA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Coso, 36, 38 y 40, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.ª Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del capital;
- 2.ª Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

De no concurrir a esa Asamblea el número de asistentes preciso para darla por legalmente constituida, se celebrará el día 5 de diciembre, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1962.—El Consejero Secretario, José Joaquín Sancho Dronza.—8.626.

MUTUA A. H. C. R. Y. S.

Avenida de José Antonio, 625, principal
BARCELONA

Accidentes del Trabajo

Balance del ejercicio de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I.—Caja		639,09	I.—Obligaciones pendientes		51.063,06
II.—Bancos		210.397,39	II.—Fondos de reservas		1.784.478,83
III.—Cartera de valores		9.000,—	III.—Fondo reparatorio de garantía		504.205,64
IV.—Inmuebles		1.650.550,—	IV.—Acreedores diversos		85.562,79
V.—Plazas y Depósitos		529.144,75			
VI.—Mobiliario, Instalación y Material		2,—			
VII.—Mutualistas		19.565,18			
VIII.—Deudores diversos		6.000,—			
Suma del Activo		2.425.298,31	Suma del Pasivo		2.425.298,31

Cuenta de gastos e ingresos

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Personal facultativo		39.336,—	Primas		1.221.234,95
Asistencia sanitaria		355.081,74	Derechos póliza		594,—
Sinistros		124.501,—	Intereses		20.908,82
Gastos administrativos		144.346,73	Resultado reg. valores al cambio 31-12-61		18.676,—
Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo		86.709,80	Rendimientos inmuebles		15.282,73
Gastos de producción		154.602,07	Hipoteca inmueble (regularización)		7.750,—
Fallidos ejercicios anteriores		3.544,20			
Cartera valores		525,—	Suma del Haber		1.284.446,20
Fondo fluctuación valores		5.306,30	Suma del Haber		1.284.446,20
Suma del Debe		913.952,84	Suma del Debe		913.952,84
			Diferencia		370.493,38

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratafagar, 29 - Tél. 2570703
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.